Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4637

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, proceda a informar en un plazo no mayor a diez (10) días con referencia al Decreto Nº 956 del 27 de diciembre de 2.005 y el Acta Anexa aprobada por dicho Decreto, lo siguiente:

1) Si efectivamente se procedió al relevamiento de datos personales de cada uno de los integrantes de las familias involucradas, como así también el relevamiento del estado de construcción de las viviendas. Remitir detalles.
2) Si se estableció un procedimiento integral de reubicación de las familias tomando en consideración la situación de cada una de ellas. En caso afirmativo remitir planos de los lugares propuestos y elegidos.
3) Si efectivamente se expuso ante los vecinos el Proyecto de Lago de la zona oeste y obras complementarias.
4) Si se han realizado gestiones ante las autoridades provinciales para impulsar los proyectos municipales referidos al barrio en cuestión.
5) Si se han comenzado obras de relleno de terreno u otra índole, a fin de la relocalización de las familias involucradas. Costos de las mismas.

COMUNICACION Nº 4637

6) Plazo estimativo en que las obras acordadas puedan ser ejecutadas a los efectos de dar cumplimiento con el acta de referencia.

SALA DE SESIONES, 7 de septiembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 29.518-C-06.-